



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 038/16
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
CIRCULAR 4/16 SIGEN
(Personal Discapacitado y Contratado)

Objetivo

Verificar las tareas realizadas por el Organismo:

- A) Respecto de la información que debe brindar al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 y primer semestre 2016, según lo regulado por los Art. 4° y 6° del ANEXO de la Resolución de la SGP N° 56/2010.
- B) Respecto de los contratos, celebrados bajo el régimen del Decreto 1421/02, que deban informarse dentro de los TRES (3) días de efectuada una contratación de personal o modificación de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el año 2016.
- C) Respecto de lo establecido en el artículo N° 5 del Decreto N° 312/10.

Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- ✓ El análisis del marco normativo vigente.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por los períodos comprendidos entre el segundo semestre 2015 –fecha presentación enero 2016- y primer semestre 2016 –fecha de presentación julio 2016-.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por los períodos comprendidos entre el 1° de enero del corriente año y la fecha del presente informe.
- ✓ La realización las tareas de verificación se llevaron a cabo en la Dirección de Personal Civil – División Personal Contratado.

Comentarios

Constancia de la remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad:



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Segundo Semestre 2015: Fecha de remisión: 28 de Enero de 2016. N° de Envío: 34. Código de Seguridad: 200562.

Primer Semestre 2016: Fecha de remisión 28 de Julio de 2016. N° de Envío: 35. Código de Seguridad: 200006.

En el ejercicio 2016, el total de la planta de personal civil contratado se encuentra constituida por CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (494) AGENTES CIVILES, los cuales se encuentran bajo el régimen del Dto. 1421/02.

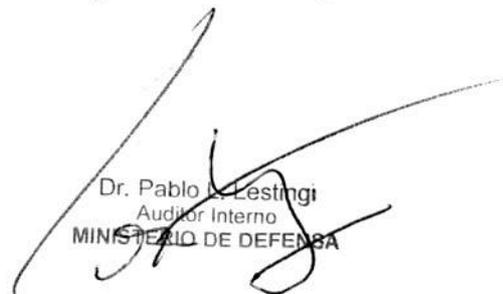
Observaciones

- 1) Se constató que la totalidad de la nómina de los contratados fue Informada al RCPC, con fecha **11 de Julio de 2016**, no habiéndose realizado dentro de los TRES (3) días según lo requiere la norma. Código de Seguridad: 800800.
- 2) Se ha comprobado que a la fecha del presente informe, no se cuenta con la totalidad de los contratos debidamente conformados por el causante y la autoridad respectiva.

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se detectaron incumplimientos a la normativa relacionada, en cuanto al tiempo establecido para el informar las altas de personal contratado y la utilización del mecanismo establecido por el Decreto N° 312/10.

Se deja constancia de encontrarse archivados en UAI EMGE, los papeles de trabajo que respaldan lo expuesto en Comentarios y Observaciones.


Dr. Pablo M. Lestingi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 30 septiembre de 2016